



Resolución Directoral

N° 119 -2011-PCM/OGA

Lima, 05 AGO. 2011

Visto, el Informe N° 107-2011-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Considerando

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante el Informe N° 107-2011-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos informa la necesidad de contar con la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre" por el periodo de cinco (05) meses;

Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 51,940.00 (Cincuenta y un mil novecientos cuarenta con 00/100 nuevos soles) para la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre" por el periodo de cinco (05) meses;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre" por el periodo de cinco (05) meses;

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial del Proceso de Selección para la "Adquisición de alimentos preparados Mapfre";

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina General de Administración;



Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", conformado por el requerimiento del área correspondiente, las especificaciones técnicas, estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y el Decreto Supremo N° 010-2010-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 139-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir: La Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", cuyo Valor Referencial asciende al monto de S/. 51,940.00 (Cincuenta y un mil novecientos cuarenta con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Expediente de Contratación de la primera convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de alimentos preparados (menús) para el personal del Régimen Laboral N° 276 de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Mapfre", cuyo Valor Referencial asciende al monto de:

Valor referencial unitario S/. 10.00 por ración.

Valor referencial total: S/. 51,940.00 (Cincuenta y un mil novecientos cuarenta con 00/100 nuevos soles), incluidos impuestos y todo costo que demande el cumplimiento de la compra solicitada.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección a que se refiere el artículo precedente, el cual estará conformado por las siguientes personas:





Resolución Directoral

Nº	Miembro Titular	Su Miembro Suplente
1	Carmen Rosa Mendoza Silva (Presidente)	Javier Roberto Espinoza Aguilar
2	Lilian Flormida Azañero Degollar	Gladys Vega Mendoza
3	Víctor Manuel Macedo Álvarez	Sofía Inés Medrano Montesinos



ARTÍCULO 4º.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : B) AÑO :

C) SIGLAS : D) UNIDAD EJECUTORA : E) RUC :

F) PLIEGO : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	50	1 - BIENES	-	ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, SEDE DEL EDIFICIO MAPFRE, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276, POR EL PERIODO DE CINCO MESES	4223180100004280	5 - UNIDAD	5,194.00	51,940.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	22			0 - SI